

ARTICULO UNICO.- El señor Domingo Aguilera Canó, queda designado Cónsul Honorario en Palma de Mallorca, España, en sustitución del señor Antonio Mesquida Ferrer.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 188-99 que designa al Dr. Ramón Antonio Altagracia Ortiz, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 188-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Ramón Antonio Altagracia Ortiz, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 189-99 que nombra a los señores Dr. Víctor Emilio Lama Jaar y Antonio Jiménez, Vicecónsul General de la República en Panamá y Cónsul Honorario de la República en Chicago, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana